dispac
www.dispac.com.co
info@dispacsaesp.com
Rad: 20246000004822
Fecha: 05-APR-2024 04:26
Asunto: FACTURA DEPI 4 CMEC 4
Usua: ASANCHEZG Dest: Dep 600 No.Folios: 10
Rem: DESARROLLADORA DE PR

Factura Electrónica De Venta No

CMEC No. 4

Autorización Facturación 18764061997944 desde CMEC-1 al CMEC-1000 del 2023-12-15 hasta 2024-12-15

CONSORCIO MULTIENERGETICO DE LA COSTA

Nit 901755178 0

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA ACTIV 10000.00 X 1000

CLIENTE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP
NIT	818001629 4

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	
CRA 7 # 24-76	Quibdó	6726172

POR CONCEPTO DE

ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COMPLENTARIAS SEGÚN CONTRATO NO°DG 081 DE 2023

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
02/04/2024	01/07/2024	LUIS FRANCISCO TORRES ESCORCIA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41660101	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN	1	Und.	746.430.620	0%	0	746.430.620
2	41660102	ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN	1	Und.	445.557.860	0%	0	445.557.860
3	41660103	ACTIVIDADES NO REGULADAS	1	Und.	10.593.333	0%	0	10.593.333
4	41660104	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO DE ENERGIA	1	Und.	71.425.732	0%	0	71.425.732

Total Items Documento 4

Valor en Letras

MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**1.274.007.545**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**1.274.007.545**
RETEFUENTE	**89.180.528**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**12.740.075**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**1.172.086.942**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/04/2024 15:08:45

CALLE 76 54 11 OF 706 Teléfono 3132802 Barranquilla
Correo Electrónico facturacioncmec@ems.net.co

CUFE: 85a17453d17b4b8279ecc59c4cec5264d2da7f6037e6d569d080ab6b50b10f8792c95fae0d1da804bb1dec2a2497510c--Expedición:02/04/2024 03:18 PM

DEPI-DPVII-0085-24

Quibdó, 04 de abril de 2024

Ingeniero:
JORGE JULIÁN QUINTERO POLO
Gerente General (E)
DISPAC S.A. E.S.P.
Av. Calle 26 No 69 D 91
Centro Empresarial Arrecife Torre 1 oficina 804
Santafé de Bogotá D.C.

Asunto: Aval remuneración mes de febrero 2024 - Cláusula 5 - Componente (*Rm* - por Actividades de **Distribución** y **Comercialización**) - Remuneración del Gestor Consorcio Multienergético de la Costa Contrato DG-081-2023.

Cordial Saludo Ingeniero Quintero,

En concordancia a lo establecido en el contrato de Interventoría, nos permitimos avalar el monto de la remuneración del Gestor, correspondiente a las actividades del mes de febrero de 2024.

Una vez revisado cada uno de los soportes presentados por el Gestor, el valor avalado por la Interventoría para la remuneración del mes en cuestión es de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($1,274,007,545.00) MCTE** antes de IVA, en concordancia con la factura de venta N° **CMEC N° 4** presentada por el Gestor.

Nota 1: Los valores conciliados para este periodo, pueden ser verificados en vigencias posteriores y de advertirse cambios que afecten el resultado, los mismos podrán ser descontados o acreditados (según aplique) en conciliaciones posteriores.

Nota 2: Los anexos y el detalle individual del cálculo se podrá descargar a través del siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1gzR4tTtUgdpEKeZi3mg4ZTeJVo1AHWs3/view

Atentamente,

NELSON AUGUSTO VERGARA RAMÍREZ
Coordinador Interventoría
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA – DEPI SAS.

Proyectó: LAO Revisó: LAO Aprobó: NVR

DEPI SAS. Interventoría de Proyectos de Ingeniería	**ACTA DE REUNIÓN**	**FT-HQ-015** **Versión: 01** **11/08/15**

ACTA No.	**03**	**FECHA:**	**01 DE ABRIL DE 2024**
HORA:	**08:00 a.m.**	**LUGAR:**	**Oficina DISPAC SA ESP QUIBDO**
TEMA DE REUNIÓN:		**Conciliación resultado cálculo del componente Rg_m para el periodo de febrero de 2024**	

NOMBRE DE ASISTENTES	ROL	FIRMA
Luis Olea Suarez gerenteadmin@dispacsaesp.com	Delegado por el GESTOR	
Nelson Augusto Vergara Ramírez nelson.vergara@depisas.com	Coordinador Interventoría - DEPI SAS	

OBJETIVO:

Conciliar los resultados obtenidos del cálculo de los diferentes componentes de la fórmula para la remuneración al Gestor, en los términos de la cláusula 5 del contrato de gestión:

La Remuneración total del mes se calculará con base en el resultado de dos componentes, los cuales se deberán facturar por separado:

1) RA_m el cual se calculará:

$$RA_m = (\%Admin * R_m) + [(\%Admin * R_m) * IVA] \text{ , y}$$

2) R_m el cual se calculará:

$$R_m = F_{g,m} * (D_m + C_m + INR_m + OI_m + Rc_m) + AOMPe_m - CP_m - DI_m$$

ACTIVIDADES:

1. Enunciar insumos y esquema aplicado,
2. Consolidar Datos,
3. Evaluar las Diferencias obtenidas,
4. Conciliar Cifras finales del Ejercicio.
5. Referenciar anexos,

DESARROLLO:

1. **Enunciar Esquema, insumos y resultado del cálculo de las variables.**

 Teniendo en cuenta que, para la conciliación de las cifras finales del ejercicio, el principal componente resulta ser el R_m, donde $m = febrero\ de\ 2024$ los insumos necesarios, y el esquema aplicado para su cálculo fue:

 a. La interventoría interroga la información del sistema de Información comercial SIEC asociada a:

 - Valor del recaudo de energía pagada por los Usuarios atendidos por Dispac en el periodo m–1, información determinante para el cálculo del componente $Recaudo_{m-1}$ con afectación a la variable $Eliq_{m-1}$

 Para el presente ejercicio, el valor que ofrece SIEC como recaudo de energía pagado por los usuarios es de NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($9,262,814,777.00).

 - Facturación Puesta al cobro. Como resultado del cálculo de la variable $Facturación\ puesta\ al\ cobro_{m-1}$ para el presente ejercicio el valor fue de ONCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($11,518,814,590.00)
 - Recaudo por suspensiones en el mes m-1. Expresado en COP del mes m-1.
 - Recaudo por cortes en el mes m-1. Expresado en COP del mes m-1.
 - Recaudo por reconexiones en el mes m-1. Expresado en COP del mes m-1.
 - Recaudo de conceptos de energía con antigüedad mayor a 360 días del mes m-1, esto para el cálculo de la variable Rc_m
 - Recaudos del concepto 321 durante el mes m-1, Sistema Eléctrico de Información Comercial – SIEC ($RPARE_{m-1}$).
 - Valor Liquidado del concepto 321 durante el mes m-1 ($LIQPARE_{m-1}$).

 b. La interventoría obtiene los soportes que ofrece el ERP SAP respecto de la información asociada al recaudo e ingresos netos del STR del m-1, soportando las consideraciones asociadas a recaudo, garantías y cruce de cuentas asociado a la misma naturaleza con otros agentes.

 Para el presente ejercicio, los valores obtenidos por la interventoría y soportados a través de los registros del ERP SAP en lo atinente al recaudo por ingresos netos del STR tenemos:

VALOR RECAUDO EN BANCOS DICIEMBRE-2023	*VALOR CRUCE EFECTIVO CON AGENTES*	*PREPAGOS DEL MES (GARANTÍAS)*	*Ingresos Netos STR aplicable a la variable:* $Recaudo_{m-1}$
1,191,083,826	*528,359,664*	*31,644,777*	*1,751,088,267*

c. El área contable del Gestor aporta la información de las facturas emitidas en el periodo de febrero de 2024 (mes m) por los contratos de arrendamiento de infraestructura para calcular el componente (OI_m).

d. Índices de precios al consumidor IPC (fuente: DANE):

Base Diciembre de 2018 = 100,00		
Mes	**2023**	**2024**
Enero	128.27	138.98
Febrero	130.40	
Marzo	131.77	
Abril	132.80	
Mayo	133.38	
Junio	133.78	
Julio	134.45	
Agosto	135.39	
Septiembre	136.11	
Octubre	136.45	
Noviembre	137.09	
Diciembre	137.72	

e. Costo Unitario para el m-1, tomado de la publicación realizada en la página web de DISPAC S.A. E.S.P. (teniendo en cuenta que el CU Aplicado es el calculado bajo la Opción tarifaria <CREG-012-2020>

dispac.com.co/servicio-al-cliente/manejo-de-tarifas/

MES: enero-24

Tarifas correspondientes a la facturación del mes de ENERO 2024 para los usuarios regulados de DISPAC S.A. E.S.P calculadas de acuerdo a las resoluciones CREG, 031-97, 112-01, 082-02, 058-03, 114-03, 113-05, 036-06, 001-07, 097-08,119-07,133-08, 133-14 168-08, 108-09,051-10, 186-10, 172/173 de 2011, la Ley 1428/10, Circular MME 18059/06, Resoluciones CREG 180 - 191 de 2014, Resolución 017 de 2016, CREG 058 DE 2020, CREG 012 DE 2020, CREG 104 DE 2020, CREG 152 DE 2020, CREG 015 de 2018, CREG 223 DE 2020, CREG 003 DE 2021, CREG 129 DE 2019, CREG 101 002 2022, CREG 101 027 2022, CREG 101 028 2022, CREG 101 029 2022, CREG 101 030 2022, CREG 101 031 2022, CREG 101 029 2023, CREG 105 006 2023.

$$CU_{nmi.j} = G_{mi.j} + T_m + D_{nm} + Cv_{mi.j} + PR_{nmi.j} + R_{mi}$$

Nivel de Tensión y Tipo de Propiedad	Componentes de Costo Unitario de Prestación del Servicio calculados segun resolucion CREG 119/2007							OPCION TARIFARIA RESOLUCIONES CREG 012 DE 2020 Y CREG 101 031 2022
	$Cf_{m,j}$ $/factura			$ 18.983,28				$ 18.983,28
	$G_{mi,j}$	T_m	$D_{n,m}$	$R_{mi,j}$	$Cv_{mi,j}$	$PR_{n,m,i,j}$	$CUv_{n,m,i,j}$	$CU_{n,m,i,j}$
	Compra de Energia	Uso del STN	Distribución	Costo de Restricciones	Comercialización	Pérdidas	Costo Unitario	Costo Unitario
	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)
I (Propiedad OR)	367.42	54.32	186.99	13.57	174.16	66.75	863.21	965.36
I (Propiedad USUARIO)	367.42	54.32	159.14	13.57	174.16	66.75	835.36	921.25
II	367.42	54.32	138.61	13.57	174.16	29.80	777.87	834.29

f. En el periodo calculado, para el factor $F_{i,m-1}$ se tomaron en cuenta los informes entregados y los informes programados, obteniendo un índice 1, mientras que para el factor $F_{p,m-1}$ el valor será uno para el primer año conforme se indica en la cláusula 5.1.8.1 del contrato, por lo tanto, el factor de gestión ($F_{g,m}$) resultante para el ejercicio es 1.

g. Para el periodo objeto de cálculo $(febrero\ de\ 2024 = m)$ no hay clausula penal de apremio aplicable (CP_m)

h. Para el periodo objeto de cálculo $(febrero\ de\ 2024 = m)$ no hay descuentos por indemnidad aplicables (DI_m).

i. En lo atinente a la variable ICS para este periodo el incentivo toma el valor de 0 conforme lo estable el contrato en su cláusula 5.1.1

j. Las variables $IPR\ y\ IRco$ tomaron el valor de 0 para el presente ejercicio, conforme lo estable el contrato en su cláusula 5.1.2

k. El gestor efectúa los cálculos para el componente R_m y envía los resultados a la interventoría para verificación.

l. Las constantes utilizadas para el cálculo y que fueron la oferta económica del proceso se selección SPO-DG-006-2023 fueron:

$$\%Admin = 25.99\%$$
$$\%ofg = 34.99\%$$
$$Tc = 39.99\$/kWh$$

2. Consolidar Datos

El siguiente es el cuadro comparativo respecto a los resultados presentados por el Gestor para el componente R_m y el resultado del cálculo realizado por la Interventoría:

$$R_m = F_{g,m} * (D_m + C_m + INR_m + OI_m + Rc_m) + AOMPe_m - CP_m - DI_m$$

Componente	Gestor	Interventoría	<> Interventoría-Gestor
$R_m =$	1,362,696,062.00	1,274,007,545	-88,688,517
$F_{g,m} =$	1	1	0
$D_m =$	784,895,034	746,430,620	-38,464,414
$C_m =$	492,454,806	445,557,860	-46,896,946
$INR_m =$	13,920,489	10,593,333	-3,327,156
$OI_m =$	22,696,706	22,696,706	0
$Rc_m =$	48,729,027	48,729,026	-1
$AOMPe_m =$	0	0	0
$CP_m =$	0	0	0
$DI_m =$	0	0	0

3. Evaluar las Diferencias obtenidas

El resultado del análisis a las diferencias de mayor relevancia advertidas en el cuadro anterior tenemos:

- La variable mayor impacto en el resultado final los componentes D_m y C_m es la variable $Eliq_{m-1}$ la cual es el resultado de la relación del $Recaudo_{m-1}$ y el CU_{m-1} ($Eliq_{m-1} = \frac{Recaudo_{m-1}}{CU_{m-1}}$), el Gestor incluye valores correspondientes al CPROG en el componente que refiere a la variable $Recaudo_{m-1}$ al componente asociado al valor que ingresa a la fiducia por concepto de energía pagada por el Usuario final los en el para el caso del presente ejercicio, de igual forma, se encuentran diferencias entre el valor asociado a los ingresos netos del STR tomados por el Gestor respecto a los soportados por la interventoría.

 La diferencia en pesos entre el valor tenido en cuenta por el Gestor para la variable $Recaudo_{m-1}$ y la obtenida por la interventoría es de $ 566,177,057.00.; mientras que el valor de CU_{m-1} coincide entre los valores tomados por el Gestor y la Interventoría.

- De igual forma, el resultado del componente C_m es afectado por el ajuste por incumplimiento de las metas del indicador de recaudo de la componente asociada a los procesos administrativos de recuperación de energía – $IPARE$, la cual es aplicable a partir de enero de 2024 según lo establece el contrato.

- Respecto a la diferencia que se advierte para el componente INR_{m-1}, tenemos que el Gestor no excluyó del cálculo la gestión sobre Usuarios que tienen implementado el sistema de gestión remota de medición, condición expresada en el contrato a través de la cláusula 5.5 y que la interventoría aplica.

4. Conciliar Cifras finales del Ejercicio

4.1 Para el componente R_m

Fruto del ejercicio de conciliación realizado, tenemos que el resultado del cálculo del componente R_m para la remuneración correspondiente al mes de diciembre de 2023 es:

$$R_m = F_{g,m} * (D_m + C_m + INR_m + OI_m + Rc_m) + AOMPe_m - CP_m - DI_m$$

Componente:	Describe:	Interventoría
$R_m =$	**Remuneración Mes m**	**1,274,007,545**
$F_{g,m} =$	Factor de gestión	1
$D_m =$	Actividad de distribución	746,430,620
$C_m =$	Actividad de comercialización	445,557,860
$INR_m =$	Actividades no reguladas	10,593,333
$OI_m =$	Otros ingresos	22,696,706
$Rc_m =$	Remuneración Recuperación Cartera	48,729,026
$AOMPe_m =$	AOM por proyectos especiales	0
$CP_m =$	Cláusulas Penales de Apremio	0
$DI_m =$	Descuentos por indemnidad	0

4.2. Para el componente RA_m

Para calcular el componente RA_m tenemos:

$$RA_m(antes\ de\ iva) = \%Admin \times R_m$$

Esto sería

$$RA_m(antes\ de\ iva) = 25.99\% \times 1{,}274{,}007{,}545$$
$$RA_m(antes\ de\ iva) = 331{,}114{,}561$$

Si tenemos en cuenta que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) para el periodo a calculado es del 19%, al aplicar la fórmula general para el componente RA_m el valor resultante sería $\boldsymbol{RA_m = 394{,}026{,}328}$

Así las cosas, los resultados finales para el presente ejercicio son:

- Para el componente R_m, donde $m = Febrero\ de\ 2024$ el valor conciliado es de **MIL MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($1,274,007,545.00) MCTE**

- Para el componente RA_m, donde $m = Febrero\ de\ 2024$ el valor conciliado es de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($394,026,328.00) MCTE**

Hay que indicar que el modelo de la formula incluye el Impuesto al Valor Agregado sobre el componente RA_m tal como se expuso en el documento.

NOTA ACLARATORIA:

Los valores conciliados en la presente acta podrán ser verificados posteriormente, y de advertirse cambios que afecten el resultado, los mismos podrán ser descontados o acreditados (Según aplique) a través del ejercicio de cálculo de remuneración al gestor de periodos siguientes al actual.

5. Referenciar Anexos

Los Anexos útiles se relacionan en el siguiente listado:

Nombre Archivo	Formato	Descripción
.0 202402-02_Calculo_Rgm_DG-081-2023	Excel	Plantilla formulada para el cálculo de la remuneración mensual, incluye información histórica de la remuneración
202402_00_ANEXO-A_Rgm	Excel	Registros a nivel de detalle de la información obtenida del sistema de información comercial SIEC.
202402_01 Detalle_Recaudo	Excel	Reporte detallado del recaudo vía usuarios por todo concepto el mes m-1
202402_02 ANEXO-B INGRESOS NETOS STR	Excel	Registro comportamiento de ingresos netos del STR. Fuente: SAP.
202402_03 STR SAP RECAUDO BANCO STR 202401 202402_04 STR SAP GARANTIAS 202401 202402_05 STR CRUCE AGENTES SAP 202401 202402_06 STR ESTAMPILLAS 202401 202402_07 STR RETENCIONES 202401 202402_08 STR INGRESO BRUTO STR 202401	PDF	Soportes del ERP SAP respecto al comportamiento del recaudo del STR
202402_09_FE3084 - MEDIA COMMERCE PARTNERS 202402_09_FE3085 - MUNICIPIO DE QUIBDO 202402_09_FE3086 - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES 202402_09_FE3155 - TV AZTECA 202402_09_FE3088 ENERGIZANDO ING. 202402_09_FE3089 – UT ING Y TELECOMUNICACIONES 202402_09_FE3090 – COMUNICACION CELULAR SA COMCEL S A	PDF	Copia facturas y notas contables emitidas respecto a los contratos de arrendamiento de infraestructura
202402_10 ANEXO-C DETALLE RCm	Excel	Detalle recaudo de energía antigüedad mayor a 360 días
202402_11_DET_FPAC (Rgm-1)	Excel	Reporte detallado de los conceptos puestos al cobro en el mes m-1
202402_12_IPC_Indices	Excel	Serie Histórica descargada de la página del DANE
202402_13 PUBLICACIÓN TARIFA DISPAC	PDF	Información de tarifas publicadas en la página de DISPAC
202402_14 RPARE_202312	Excel	Detalle RPARE

Enlace habilitado para la descarga de anexos:

Descargar Anexos Rg febrero de 2024